



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00368999- -UNC-VDE#FP

VISTO

El pedido de la Mgter Gladis Gentes, directora del "Servicio de consulta y orientación para embarazadas y madres recientes", solicitando incorporación de la Lic. Ailin Farre al equipo, y

CONSIDERANDO:

Que el Servicio de consulta y orientación para embarazadas y madres recientes ha sido autorizado por RHCD 289/2018 y renovado por la RD 68/22;

Que la directora del Servicio mencionado solicita la incorporación de la Lic. Ailin Farre desde el del 11 de febrero de 2022, fecha de renovación del Servicio;

Que incorpora el CV correspondiente de la graduada propuesta;

Que por medio de la RD N° 102/2021, se autoriza a la Secretaría de Extensión de la Facultad de Psicología a emitir por vía de excepción las resoluciones decanales de las actividades extensionistas reglamentadas en la RHCD N° 335/2014: Reglamento de Programas, Servicios y Proyectos de Extensión y Vinculación con la comunidad y en la RHCD N° 142/2015: Reglamento de Actividades de Capacitación y Divulgación de Extensión y Vinculación con la comunidad, mientras dure el funcionamiento remoto por lo emergencia sanitaria del HCD de acuerdo a lo dispuesto en la RHCD N°: 27/2021.

Que la propuesta cumple con los requerimientos establecidos en la reglamentación vigente (RHCD N.º 335/2014);

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:

Artículo 1º: Incorporar como miembro del "Servicio de consulta y orientación para embarazadas y madres recientes" a partir del 11 de febrero de 2022 a la Lic. FARRE, Ailín DNI:33307765.

Artículo 2º: La presente incorporación como miembro del Servicio no constituirá antecedente académico alguno si no fuera acompañada de la certificación de desempeño correspondiente.

Artículo 3º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

